

Guayaquil, 09 de Julio del 2.013

Señores:
Accionistas
CONSTRUCTORA PALU S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales estatutarias y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 90.1.5.2 publicada en el Registro Oficial No. 435 de Mayo de 1.990, presento a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la Compañía y que corresponden al Ejercicio de Enero a Diciembre del 2.012

He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado a esa fecha, según normas de Auditorías generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre del 2.012.

La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias así como las disposiciones de junta de accionistas, los procedimientos de control interno son adecuados y confiables, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía los cuales son adecuados.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y precepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2.012.

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente



ECON. HUGO PEREZ VARGAS
COMISARIO